



C I R C U L A R CSJBTO17-2845

FECHA : martes, 02 de mayo de 2017

PARA : **PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS**

DE: **EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES**
Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

ASUNTO: *"Proceso de Liquidación Patrimonial de Persona Natural no Comerciante"*

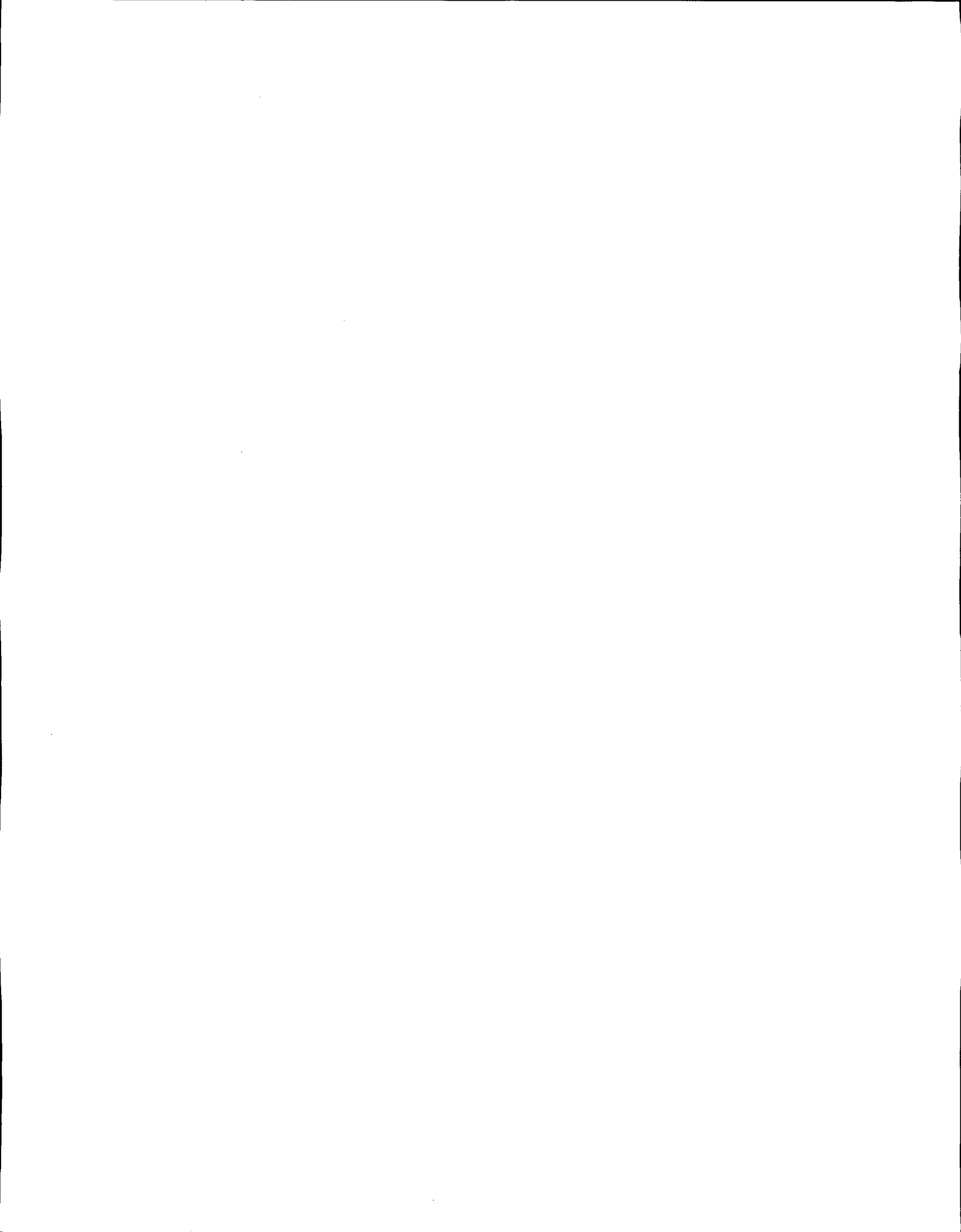
Con un cordial saludo de la manera más atenta para su conocimiento y fines pertinentes me permito remitir copia del oficio No. 2231 del 19 de enero de 2017, suscrito por la doctora DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ Secretaria del Juzgado Veinte Civil Municipal de Bogotá, mediante el cual señala que en providencia del 11 de enero de 2017, se ordenó informar a todos los Juzgados del País, sobre la apertura del proceso de Liquidación Patrimonial de Persona Natural no Comerciante No. **11001400302020160087200** del señor **HASON HEGUIL PEREZ RODRIGUEZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. **79.717.843**, con el fin que se informe la existencia de procesos ejecutivos y de alimentos que existan en contra del solicitante y por lo tanto, sean remitidos los expedientes para incorporarlos al presente proceso.

En los términos de la referida Circular, agradezco comedidamente que cualquier solicitud, información o respuesta sea remitida directamente al Juzgado Veinte Civil Municipal de Bogotá ubicado en la Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 18 Teléfono 2832101 o al correo electrónico cmpl20bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,


EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES
Presidenta

EMT/VFA/Mfcu/Jdsr



OK

3 D. y pólizas anteriores

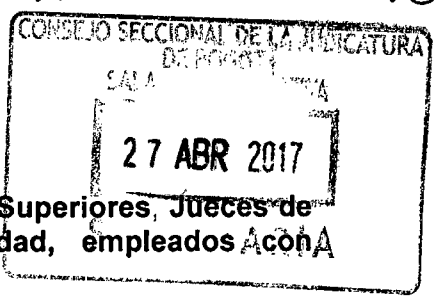
ENVIAR

EXTCSJBT 17-4610



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"



CIRCULAR EJC17-44

Para: Magistrados de la Sala Penal de los Tribunales Superiores, Jueces de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, empleados ACOJA funciones jurídicas de todo el país.

De: DIRECTORA ESCUELA JUDICIAL "RODRIGO LARA BONILLA"

Asunto: Conversatorio por streaming sobre tratamientos penales especiales diferenciados para agentes del estado.

Fecha: lunes, 24 de abril de 2017

Apreciados funcionarios:

Con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de las políticas, planes y objetivos establecidos en el plan Sectorial de Desarrollo 2015-2018, el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", convoca al Conversatorio por streaming sobre el régimen diferenciado de que trata la ley de amnistía, actividad que se desarrollará como a continuación se indica:

Actividad Académica	Fecha de realización	Sede
Conversatorio sobre el régimen diferenciado de la ley de amnistía y Decreto Reglamentario 277 de 2017.	Mayo 3 de 2017 Hora de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.	<u>Bogota</u> desde la sala de video conferencia de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" <u>Resto del país</u> , por streaming

Extendemos una cordial invitación a participar de manera activa en la construcción colectiva de conocimiento y en el fortalecimiento de la Rama Judicial como pilar fundamental del Estado Social y Democrático de Derecho.

Los servidores judiciales con sede en la ciudad de Bogotá, podrán asistir a la Escuela Judicial en donde podrán participar de manera presencial, los funcionarios y empleados con funciones jurídicas por streaming. En la página www.ejrb.net se colgará la noticia con el link del streaming para que puedan acceder.

Cualquier información adicional, podrá obtenerla con Jaime Jair Piraban Guarnizo, coordinador académico de la Escuela Judicial, teléfono 3550666 extensión 6406, correo electrónico jpirabagc@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,

MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Elaboró: Jaime Piraban
Aprobó: Erika Méndez

